**ONG Innovarte junto con Colegio de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos de Chile solicitaron a ministro de Salud que se permita fabricar y/o importar Paxlovid de Pfizer**

La presidenta del Colegio de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos de Chile, Ana Victoria Nieto, junto a Luis Villarroel, abogado, director de ONG Innovarte y especialista en propiedad intelectual y desarrollo, solicitaron al ministro de Salud, Enrique Paris -mediante una carta entregada hoy 6 de enero en el Ministerio de Salud y en La Moneda-, que declare que se justifica por razones de salud pública que se autorice la importación y producción de genéricos medicamentos genéricos para el tratamiento del Covid 19, y en particular respecto de Paxlovid, el nuevo tratamiento antiviral oral de la multinacional estadounidense Pfizer.

Para ello el Estado, de conformidad con la ley debe usar las limitaciones a los derechos de patentes que se denominan licencias obligatorias de patentes.

Durante la entrega de esta solicitud, Luis Villarroel manifestó que los derechos de propiedad intelectual, y en particular las patentes, se deben al bien común, “por ello la ley chilena e internacional permite que, para proteger la salud pública, el gobierno autorice la fabricación o importación de medicamentos genéricos sin permiso del dueño de la patente, sujeto al pago de una remuneración”.

“Por esta razón, estamos pidiendo al ministro de Salud y al Presidente Piñera que se declare por razones de salud pública que se justifica una licencia obligatoria respecto de los medicamentos contra el Covid 19, y en particular del Paxlovid. Una licencia para producir e importar medicamentos genéricos de estas nuevas terapias, de países como la India, es una garantía para aumentar la disponibilidad en cantidad y precio para salvaguardar la salud y vida de los pacientes de Covid en Chile”, concluyó Villarroel.

Por su parte, Ana Victoria Nieto dijo que “esta medida es de vital importancia en un país que depende absolutamente de las importaciones, ya que carecemos de producción estatal de medicamentos, no contamos con producción ni síntesis de materias primas, ni de principios activos o de vacunas, es decir, somos vulnerables y totalmente dependientes en materia de acceso a medicamentos. Sólo ello permitirá aplicar equidad sanitaria protegiendo a toda la población ante la pandemia”.

Paxlovid es una terapia que ha demostrado una disminución de la muerte u hospitalización del 87 % y cuyo uso ya cuenta -desde el 22 de diciembre- con autorización de emergencia para personas mayores de 12 años de alto riesgo por parte de las autoridades sanitarias de Estados Unidos y Europa.

Esta solicitud al ministro de Salud es el primer paso para poder cumplir con el procedimiento legal para la obtención de la licencia obligatoria de las patentes respectivas, de conformidad con la ley de propiedad industrial 19.039.